

## Minuta Reajuste Sector Público / 11.12.2019

### Boletín: 13.114-05

Las organizaciones del sector público que **no suscribieron** el acuerdo en el día de ayer con el gobierno, que representan conjuntamente al **70% de la afiliación** de la Mesa del Sector Público, manifiestan su rechazo al Proyecto de Ley ingresado por el gobierno y requieren a los/as diputados/as de la Comisión de Hacienda y al conjunto de los/as diputados/as a que rechacen la idea de legislar este Proyecto de Ley, para exigir al gobierno que ingrese una nueva versión del Proyecto que incorpore las demandas y reparos realizados por nuestras organizaciones al gobierno.

En concreto, además requerimos específicamente rechazar los siguientes artículos del PdL:

art. 1 - **Rechazamos la figura de Reajuste diferenciado** que además impone una pérdida de ingresos para un universo superior a los 100.000 funcionarios/as. Ningún reajuste de remuneraciones puede suponer la pérdida de poder adquisitivo. Denunciamos que es un medio que el gobierno utiliza para hacer caja por un monto que estimamos en \$50.000 millones anuales. Reajuste al menos del 3% para todos y todas las trabajadores del Sector Público.

art 18 y 47 - La **MSP** demandó un incremento de **ingresos mínimos a \$500.000 líquidos**, lo que no se subsana con un bono por un año como el descrito en el art. 47, que beneficia a un universo aproximado de 15.000 funcionarios/as.

art. 42 - El gobierno ha incorporado una **Asignación Especial** para Educadoras/As diferenciales que no ha sido concordado con el **Colegio de Profesores** y no responde a la demanda realizada de nivelar la asignación.

art. 46 - **Rechazamos la extensión** universal de modalidades de Teletrabajo, sin desarrollo de regulación para su implementación, sin acuerdo de las organizaciones sindicales, bajo un formato de control administrativo de la DIPRES.

#### **Adicionalmente relevamos que el PdL no contiene los siguientes materias:**

- 1.- El Incremento de Bonificación Especial de Zona de Chiloé de la Ley 20.250. (que implica un ahorro fiscal de 200 millones)
- 2.- El Bono Especial incluido en el Protocolo de Acuerdo suscrito por 9 organizaciones de la MSP (que implican un ahorro fiscal de 150.000 millones)
- 3.- El reajuste de la **USE en un 2,8%**, y la brecha que se produce por un importante segmento del magisterio que sólo percibiría un 0,7% de Reajuste, implica para los sostenedores privados la posibilidad de incrementar de forma directa sus utilidades.

Hacemos constancia de la propuesta de la CUT que plantea un horizonte mínimo de un 3% de aumento general para todos, sin escalonamientos.